	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 23-05-2025	HORA: 14:00 HORAS
CONTRATO N°	044-00-G-CACOM4-GRUAL-2025	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29-04-2025	
OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS HIDRAULICOS DE LOS CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUATICO"	
VALOR DEL CONTRATO	$ 17.855.000,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Comando Aéreo de Combate No. 4	
CONTRATISTA	CRISTIAN DAVID BOHORQUEZ ACOSTA en su calidad de persona natural propietario del establecimiento de comercio PROHIDRAULICS INGENIERIA	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	T1 CORTES ROZO JORGE ALEXANDER (PRINCIPAL) ST. ALADINO VALLEJO JENNIFER (SUPLENTE)	

FORMA DE PAGO

FECHA CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	VALOR	MES PAC
15 De Agosto de 2025	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción	Dentro de los 45 díassiguientes a la radicación de los documentos soportespara pago

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 23-05-2025	HORA: 14:00 HORAS
	4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 6. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, hasta el 15 de agosto de 2025.	
GARANTIA CONTRACTUAL	**ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO SA **No. POLIZA:** 17-44-101218464 **AMPAROS:** **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** **VIGENCIA:** DESDE 29/04/2025 - HASTA 28/02/2026 **VALOR ASEGURADO**: $ 3,571,000.00 **CALIDAD DEL SERVICIO:** **VIGENCIA:** DESDE 15/08/2025 - HASTA 15/11/2025 **VALOR ASEGURADO**: $ 5,3356,500.00 **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** **VIGENCIA:** DESDE 29/04/2025 - HASTA 15/08/2028 **VALOR ASEGURADO**: $ 892.750.00	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA No. POLIZA: 17-40-101030434 Anexo No. 1 Predios, labores y operaciones Vigencia: desde 29/04/2025 hasta 28/02/2026 Valor asegurado: $284,700,000.00 Daño emergente y lucro cesante: Vigencia: desde 29/04/2025 hasta 28/02/2026 Valor asegurado: $284,700,000.00 Perjuicios Extrapatrimoniales: Vigencia: desde 29/04/20252 hasta 28/02/2026 Valor asegurado: $284,700,000.00	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 23-05-2025	HORA: 14:00 HORAS
	Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas Vigencia: desde 29/04/2025 hasta 28/02/2026 Valor asegurado: $284,700,000.00 Amparo patronal Vigencia: desde 29/04/2025 hasta 28/02/2026 Valor asegurado: $284,700,000.00 Vehículos propios y no propios Vigencia: desde 29/04/2025 hasta 28/02/2026 Valor asegurado: $284,700,000.00	

El día 23 de mayo de 2025, en el COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4, se reunieron el señor **CRISTIAN DAVID BOHORQUEZ ACOSTA** en su calidad de persona natural propietario del establecimiento de comercio PROHIDRAULICS INGENIERIA**,** en su condición de contratista, y el señor T1. CORTES ROZO JORGE ALEXANDER supervisor del contrato, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS HIDRAULICOS DE LOS CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUATICO"**, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
YECNI TIBOCHE COLMENARES	Auxiliar administrativa	N/A, (se acredita el cumplimiento del Decreto 1860 del 2021, frente al deber que tienen las Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos de fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Vigencia 2025

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**Versión N°:**	**05**
		Vigencia:	**12-12-2024**

ACTA DE INICIO SERVICIOS	**FECHA: 23-05-2025**	**HORA: 14:00 HORAS**

LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE MANTENIMIENTO INCLUYEN LOS SISTEMAS EN LAS PISCINAS DE LA UNIDAD SIENDO ÉSTOS:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMAS HIDRAULICOS DE PISCINA			
DENOMINACION	**DESCRIPCION**	**UNID.**	**Cant.**
   	**Eléctrico:** Limpieza de todos los componentes internos del tablero como contactores, relevos y demás componentes, verificar que no existan humedades dentro del tablero, que los contactos estén en buen estado y que las conexiones a los elementos estén fijas. Verificación estado de los impulsores, mantenimiento preventivo, correctivo o reemplazo del elemento de acuerdo a estado. **Hidráulico:** Si se presentan fugas en el equipo se deben reparar, se debe cambiar el filtro de la trampa de cabellos. Mantenimiento correctivo de 2 válvulas multiphort **Filtros:** Existen 2 filtros, uno de 62 pulgadas y el segundo de 24 pulgadas. Se debe realizar el cambio del lecho filtrante, se debe retirar la arena del filtro y se debe llenar con arena nueva referencia: arena sílice 15-20. Es responsabilidad del contratista retirar y disponer la arena. Se debe realizar el cambio de los empaques de las válvulas de cada filtro. Si se evidencia alguna pieza interna de los filtros desprendida o mal instalada se debe corregir **Generador de hipoclorito** • Comprobación de fugas. • Revisión del filtro de salmuera y agua y notificar si es necesario reemplazarlos. • Verificación que el caudal coincida con lo necesario para el equipo. • Verificación del funcionamiento del manómetro.	GLOBAL	1

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 23-05-2025	HORA: 14:00 HORAS

PISCINA DE OFICIALES	• Toma de muestra de hipoclorito y verificación de la concentración, con el equipo en funcionamiento. • Consultar el registro de mantenimiento del cliente para verificar seguimiento. CELDA ELECTROLÍTICA. • Ácido Sulfámico para lavado de acido • Lavar con ácido la celda, consultar el registro de mantenimiento del cliente para ver cuándo se hizo el ultimo lavado. • Verificación de los cables de CC, que estén firmes y ajustados. • Verificación de fugas. • Medir el voltaje y corriente de la celda para asegurarse que estén en los parámetros de operación. GABINETE DE RECTIFICACION • Revisar el sistema general para ver si hay corrosión y cualquier marca de goteo de agua. • Verificar que el interruptor de parada de emergencia funcione correctamente. • Verificar que el rectificador / fuente de alimentación esté limpio por dentro. • Observar si hay cables sueltos o rotos. Mientras el sistema está funcionando, verificar que el voltaje entre el bus positivo y negativo sea el indicado. • Verificar que la medida de corriente en los cables de la celda coincida con el amperaje normal de operación. • Verificar el estado de limpieza al interior del tablero. PANEL DE CONTROL • Inspeccionar todos los cables en busca de marcas de quemaduras y conexiones sueltas. • Verificar que el voltaje en la fuente de alimentación sea correcto. • Inspeccionar cualquier marca de arco alrededor de las bases de los relés de control. • Verificar que todos los fusibles estén colocados correctamente y que no haya marcas de arco.		

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 23-05-2025	HORA: 14:00 HORAS

	• Verificar que no haya cables puenteados, cada uno debe estar en su propia terminal. • Verificar que no haya residuos metálicos en ninguna parte del panel. •El equipo se debe entregar funcionando con una garantía indicada en las garantías del presente proceso – calidad del servicio **EL EQUIPO DEBE ENTREGARSE FUNCIONANDO EN TODOS SUS ELEMENTOS**		
PISCINA DE SUBOFICIALES 	**Eléctrico:** Limpieza de todos los componentes internos del tablero como contactores, relevos y demás componentes, verificar que no existan humedades dentro del tablero, que los contactos estén en buen estado y que las conexiones a los elementos estén fijas. Verificación estado de los impulsores, mantenimiento preventivo, correctivo o reemplazo del elemento de acuerdo a estado. **Hidráulico:** Si se presentan fugas en el equipo se deben reparar, se debe cambiar el filtro de la trampa de cabellos. Mantenimiento correctivo de las válvulas multiphort **Filtro:** Se debe realizar el cambio del lecho filtrante de los 3 filtros de 36 pulgadas cada uno, se debe retirar la arena del filtro y se debe llenar con arena nueva, referencia: arena sílice 15-20. Es responsabilidad del contratista retirar y disponer la arena. Se debe realizar el cambio de los empaques de las válvulas de cada filtro. Si se evidencia alguna pieza interna de los filtros desprendida o mal instalada se debe corregir **Generador de hipoclorito**	GLOBAL	1

ACTA DE INICIO SERVICIOS	**FECHA: 23-05-2025**	**HORA: 14:00 HORAS**

	• Comprobación de fugas. • Revisión del filtro de salmuera y agua y notificar si es necesario reemplazarlos. • Verificación que el caudal coincida con lo necesario para el equipo. • Verificación del funcionamiento del manómetro. • Toma de muestra de hipoclorito y verificación de la concentración, con el equipo en funcionamiento. • Consultar el registro de mantenimiento del cliente para verificar seguimiento. CELDA ELECTROLÍTICA. • Ácido Sulfámico para lavado de acido • Lavar con ácido la celda, consultar el registro de mantenimiento del cliente para ver cuándo se hizo el ultimo lavado. • Verificación de los cables de CC, que estén firmes y ajustados. • Verificación de fugas. • Medir el voltaje y corriente de la celda para asegurarse que estén en los parámetros de operación. GABINETE DE RECTIFICACION • Revisar el sistema general para ver si hay corrosión y cualquier marca de goteo de agua. • Verificar que el interruptor de parada de emergencia funcione correctamente. • Verificar que el rectificador / fuente de alimentación esté limpio por dentro. • Observar si hay cables sueltos o rotos. Mientras el sistema está funcionando, verificar que el voltaje entre el bus positivo y negativo sea el indicado. • Verificar que la medida de corriente en los cables de la celda coincida con el amperaje normal de operación. • Verificar el estado de limpieza al interior del tablero. PANEL DE CONTROL • Inspeccionar todos los cables en busca de marcas de quemaduras y conexiones sueltas. • Verificar que el voltaje en la fuente de alimentación sea correcto.		

ACTA DE INICIO SERVICIOS	**FECHA: 23-05-2025**	**HORA: 14:00 HORAS**

	• Inspeccionar cualquier marca de arco alrededor de las bases de los relés de control. • Verificar que todos los fusibles estén colocados correctamente y que no haya marcas de arco. • Verificar que no haya cables puenteados, cada uno debe estar en su propia terminal. • Verificar que no haya residuos metálicos en ninguna parte del panel. •El equipo se debe entregar funcionando con una garantía indicada en las garantías del presente proceso – calidad del servicio **EL EQUIPO DEBE ENTREGARSE FUNCIONANDO EN TODOS SUS ELEMENTOS**		
PISCINA DE CEMAR  	**Eléctrico:** Limpieza de todos los componentes internos del tablero como contactores, relevos y demás componentes, verificar que no existan humedades dentro del tablero, que los contactos estén en buen estado y que las conexiones a los elementos estén fijas. Verificación estado de los impulsores, mantenimiento preventivo, correctivo o reemplazo del elemento de acuerdo a estado. **Hidráulico:** Si se presentan fugas en el equipo se deben reparar, se debe cambiar el filtro de la trampa de cabellos. Mantenimiento correctivo de las válvulas multiphort **Filtro:** Se debe realizar el cambio del lecho filtrante de los 3 filtros de 36 pulgadas cada uno, se debe retirar la arena del filtro y se debe llenar con arena nueva referencia: arena sílice 15-20. Es responsabilidad del contratista retirar y disponer la arena. Se debe realizar el cambio de los empaques de las válvulas de cada filtro.	GLOBAL	1

ACTA DE INICIO SERVICIOS	**FECHA: 23-05-2025**	**HORA: 14:00 HORAS**

	Si se evidencia alguna pieza interna de los filtros desprendida o mal instalada se debe corregir **Generador de hipoclorito** • Comprobación de fugas. • Revisión del filtro de salmuera y agua y notificar si es necesario reemplazarlos. • Verificación que el caudal coincida con lo necesario para el equipo. • Verificación del funcionamiento del manómetro. • Toma de muestra de hipoclorito y verificación de la concentración, con el equipo en funcionamiento. • Consultar el registro de mantenimiento del cliente para verificar seguimiento. CELDA ELECTROLÍTICA. • Ácido Sulfámico para lavado de acido • Lavar con ácido la celda, consultar el registro de mantenimiento del cliente para ver cuándo se hizo el ultimo lavado. • Verificación de los cables de CC, que estén firmes y ajustados. • Verificación de fugas. • Medir el voltaje y corriente de la celda para asegurarse que estén en los parámetros de operación. GABINETE DE RECTIFICACION • Revisar el sistema general para ver si hay corrosión y cualquier marca de goteo de agua. • Verificar que el interruptor de parada de emergencia funcione correctamente. • Verificar que el rectificador / fuente de alimentación esté limpio por dentro. • Observar si hay cables sueltos o rotos. Mientras el sistema está funcionando, verificar que el voltaje entre el bus positivo y negativo sea el indicado. • Verificar que la medida de corriente en los cables de la celda coincida con el amperaje normal de operación. • Verificar el estado de limpieza al interior del tablero. PANEL DE CONTROL		

ACTA DE INICIO SERVICIOS	**FECHA: 23-05-2025**	**HORA: 14:00 HORAS**

	• Inspeccionar todos los cables en busca de marcas de quemaduras y conexiones sueltas. • Verificar que el voltaje en la fuente de alimentación sea correcto. • Inspeccionar cualquier marca de arco alrededor de las bases de los relés de control. • Verificar que todos los fusibles estén colocados correctamente y que no haya marcas de arco. • Verificar que no haya cables puenteados, cada uno debe estar en su propia terminal. • Verificar que no haya residuos metálicos en ninguna parte del panel. •El equipo se debe entregar funcionando con una garantía indicada en las garantías del presente proceso – calidad del servicio **EL EQUIPO DEBE ENTREGARSE FUNCIONANDO EN TODOS SUS ELEMENTOS**		

Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

- Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la Invitación Pública.
- Dar cumplimiento a las condiciones, especificaciones señaladas en la Invitación Pública y en el contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato.
- Realizar todas las acciones, previsiones y trámites necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del objeto del contrato.
- El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
- Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca los requerimientos de aclaración o de información que sea necesaria en desarrollo del objeto del contrato.
- El personal encargado de realizar los mantenimientos deberá contar con los elementos de protección personal mínimos necesarios para ojos, cara, oídos, manos, brazos, piel, tronco, abdomen, pies, piernas y vías respiratorias.
- El servicio de mantenimiento será a todo costo por lo que el contratista deberá planear y contar con los equipos y personal necesario para el óptimo funcionamiento de todos los equipos a intervenir.
- El contratista se compromete a realizar las pruebas funcionales de cada uno de los equipos intervenidos, dejando constancia que el mantenimiento realizado cumple con las especificaciones técnicas exigidas.
- El contratista se compromete a proporcionar los insumos necesarios para el mantenimiento los cuales deben estar nuevos, en buen estado y de buena calidad. En caso que alguno de los

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 23-05-2025	HORA: 14:00 HORAS

elementos presente alguna falla o inconformidad, el contratista se compromete a cambiarlo sin que ello genere ningún costo adicional para la entidad.

- Dentro de los 5 días siguientes a la notificación de adjudicación, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato el listado del personal que ingresará a la base para ejecutar el contrato, con su respectivo diligenciamiento de estudio de seguridad, así mismo anexar los soportes de afiliación al Sistema De Seguridad Social Integral y ARL.
- El contratista se obliga a asumir todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo del objeto del contrato, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre la Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No.4 y el personal que desarrollará los trabajos.
- El personal que permanezca dentro de la Unidad para la ejecución del contrato deberá encontrarse debidamente identificado.
- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
- El contratista se compromete aportar las pólizas requeridas en el contrato, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, este es requisito previo para suscribir el acta de inicio.
- Construir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas de vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe de comunicar a la compañía de seguros.
- Firmar el Acta de inicio, de común acuerdo con la Supervisión, a más tardar dentro de los Tres
- (03) días hábiles siguientes a la firma y legalización del presente contrato.
- El contratista debe dar cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Hacer entrega de la factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la circular 042 del 26 de diciembre del 2023, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se debe tener en cuenta que dentro del campo observaciones de la factura se debe diligenciar con el uso estricto de los símbolos, lo siguiente: #$15-01-05-006;NUMERO DE CONTRATO; CORREO SUPERVISOR#$. Se debe enviar tanto el archivo en PDF como en formato XML al correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el asunto 15- 01-05-006;NUMERO DE CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago.
- El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida formal a factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
- La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
- Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

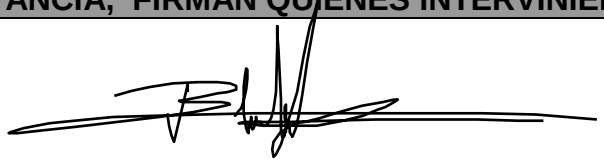
ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 23-05-2025	HORA: 14:00 HORAS

SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente. Lo expuesto, será de utilidad en el evento en que el Contratista se rehúse a facturar y dar cumplimiento a los términos establecidos dentro del contrato, pudiéndose iniciar el procedimiento administrativo de incumplimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

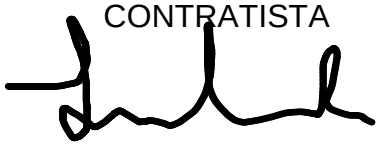
OBSERVACIONES

El Contratista se encuentra al día con el pago de aportes a la seguridad social y parafiscal. Se anexa certificado y planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social. Certificación persona en vulnerabilidad

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



CRISTIAN DAVID BOHORQUEZ ACOSTA
CONTRATISTA



T1. CORTES ROZO JORGE ALEXANDER
SUPERVISOR

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA NATURAL)

El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación pública o pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.



Nombre: Cristian David Bohorquez Acosta.
Documento de Identidad: CC 1016082425.
Fecha: 23 de may de 2025.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	YECNY TIBOCHA COLMENARES
IDENTIFICACIÓN:	CC-1120564329
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-05-22
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-10
FECHA DE PAGO:	2025-05-22
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-05
PERÍODO SALUD:	2025-05
NÚMERO PLANILLA:	33526556
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33526556
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 427.050	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.400	$ 53.400
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 427.050	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.400	$ 68.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 427.050	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 10.500
CCF26	860045904	COMFACUNDI	1	$ 427.050	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.600	$ 8.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.900	$ 140.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/07/2025

PLANILLA NRO. 32963416 Tipo I 2025 04

ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	1016082425	CRISTIAN DAVID BOHORQUEZ ACOSTA	ÚNICO		0	2025-04	2025-04	32963416		PRIVADA	I	14-23	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CRA 102 23 J 15	BOGOTA	1	BOGOTA D.C	11	3228916973	0	CRISTIAN091112@GMAIL.COM	7490	0	1	2025-05-15	2025-05-08

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPSC34	900298372	178000	0	0	0	0	0	178000	7	900	0	178900	0	0	0	0	178900	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
230301	800224808	227800	0	0	0	7	1100	0	228900	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-23	860011153	62000	0	0	0	62000	7	300	62300	0	0	623	62300

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	7	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	7	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	7	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	7	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	7	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	0

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	228900
SALUD	178900
RIESGOS LABORALES	62300
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	470100

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	YECNY TIBOCHA COLMENARES
IDENTIFICACIÓN:	CC-1120564329
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-05-23
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-10
FECHA DE PAGO:	2025-05-22
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-05
PERÍODO SALUD:	2025-05
NÚMERO PLANILLA:	33526556
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33526556
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 427.050	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.400	$ 53.400
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 427.050	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.400	$ 68.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 427.050	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 10.500
CCF26	860045904	COMFACUNDI	1	$ 427.050	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.600	$ 8.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.900	$ 140.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/07/2025

PERSONERÍA DE
PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA
Para la Gente

CERTIFICADO

El suscrito Personero Municipal de Puerto Salgar Cundinamarca, una vez verificado la plataforma VIVANTO de la Unidad para las víctimas, se observó que la señora **YECNI TIBOCHA COLMENARES** con cedula de ciudadanía No **1.120.564.329** de San José de Guaviare pertenece actualmente se encuentra **INCLUIDA** en el registro único de víctimas.

Se expide a solicitud de la interesada

Dado a los 30 días de abril de 2024 en Puerto Salgar Cundinamarca

Atentamente,

CAMILO ANDRES FRANCO CASTILLO
Personero Municipal


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.120.564.329
TIBOCHA COLMENARES
APELLIDOS
YECNY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1989
EL RETORNO
(GUAVIARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
05-FEB-2007 SAN JOSE DEL GUAVIARE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
ÍNDICE DERECHO
A-1520200-01111158-F-1120564329-20191114
0068939300G 1
53161930